

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DIVISORIO 2020-00045

DEMANDANTE: FREDY ALONSO ZAFRA SERRANO

La apoderada de la parte demandante solicita se aplase la diligencia programada para el día 21 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta que el demandante señor FREDY ALONSO ZAFRA SERRANO se encuentra asistiendo a una reunión sindical debidamente otorgada por SINDESENA representando a la Regional Santander, programada para los días 19, 20 y 21 de septiembre, por ende, aduce que le es imposible concurrir a la diligencia.

Como se avizora que la solicitud de aplazamiento ya fue enviada a todos los correos electrónicos de las partes, en consecuencia, el despacho accede a lo solicitado y se ordena aplazar la audiencia programada para el día 01 de febrero de 2023.

Así las cosas, se **APLAZA** y se fija nueva fecha para la audiencia la que se desarrollará el ***día miércoles primero de febrero de dos mil veintitrés a las ocho (8:00) de la mañana***. Comuníquese a todas partes esta decisión.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 15295ba6f26cd79c54cac792c009979b809616e023a1e7442864e8f67b7e8a40

Documento generado en 20/09/2022 04:45:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>